Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de enero de 2024

DICTAMEN DE LA UOC Nº 003/2024

SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado a **: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066,** en carácter de encargado de despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la *GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*; Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
Secretaría Privada

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Asimismo, se remite la planilla de precios realizada y se comunica que, la metodología utilizada para la elaboración de precios de referencia, ha sido promediar un presupuesto remitido por un oferente, un precio adjudicado por la propia Convocante y precios adjudicados por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. **Aplicando así la metodología establecida en la normativa, para la : CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066**

Por lo expuesto se remite el presente dictamen considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

.

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección General de la Unidad
Operativa y Contratación

Es mi dictamen

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
09 ENE. 2024
Recibido Katharine Benitez
a las 11:15 Horas

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066

Nro. De item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Referencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Referencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Referencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	76121501-002	Servicio de recoleccion de basura	Tonelada	Evento	1	880.000	422880 Municipalidad de Mariano Roque Alonso NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA Fecha de Apertura de Ofertas 13-01-2023	880.000	PRESUPUESTO DE NUEVO HORIZONTE S.A	715.000	CONTRATO N°32/22, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO ESSAP CON ID 418363 Fecha de Apertura de Ofertas 10/11/22	825.000

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 08 de enero de 2024.-

NOTA UOC Nº 001/2024

REF: PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE.-

SEÑORES

AMBIENTE GLOBALS.R.L.

Dirección: Ruta 1 Calle Mbocayaty casi 15 de noviembre.

Teléfono: 0982 107 018

Correo Electrónico: jasaambiental@gmail.com

Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar los bienes que a continuación se detalla:

***Monto mínimo**	**550.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**1.100.000.000 Gs.**

Nro. De item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	76121501-002	el Servicio de disposición final de residuos recolectados por el departamento de servicios generales y servicios municipales" (contrato abierto), en el marco del combate contra el dengue.-	Tonelada	1	Evento	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Unidad Operativa y Contrataciones

LIC. CRISTIAN AREVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC.

Roque Alonso

Gmail **MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>**

NOTA UOC 001/24 PEDIDO DE PRESUPUESTO

1 mensaje

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de enero de 2024, 9:00
Para: jasambiente@gmail.com

Buenas Dias
por este medio favor solicitamos nos remitan PRESUPUESTO, de las obras, de manera a realizar la estimación de costos conforme a lo dispuesto por la DNCP, para así llamar a contratación el llamado de referencia desde ya gracias

Nota Ambiente Global 001.pdf
712K

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 08 de enero de 2024.-

NOTA UOC Nº 002/2024

REF: PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE.-

SEÑORES
NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
Dirección: Ruta 12km 23 ½ - Remansito – Villa Hayes.
Teléfono: 0983 947 733
Correo Electrónico: horizonteambientalsa@gmail.com

Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar los bienes que a continuación se detalla:

***Monto mínimo**	**550.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**1.100.000.000 Gs.**

Nro. De item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	76121501-002	el Servicio de disposición final de residuos recolectados por el departamento de servicios generales y servicios municipales" (contrato abierto), en el marco del combate contra el dengue.-	Tonelada	1	Evento	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Cristian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CRISTIAN AREVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC.

Gmail **MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>**

NOTA UOC 002/24 PEDIDO DE PRESUPUESTO

2 mensajes

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de enero de 2024, 8:57
Para: horizonteambientalsa@gmail.com

Buenas Dias
por este medio favor solicitamos nos remitan PRESUPUESTO, de las obras, de manera a realizar la estimación de costos conforme a lo dispuesto por la DNCP, para así llamar a contratación el llamado de referencia desde ya gracias

Nota Nuevo Horizonte 002.pdf
693K

Horizonte Ambiental <horizonteambientalsa@gmail.com> 9 de enero de 2024, 10:23
Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

Buenos días,
El costo es de 880.000 Gs. por Tonelada.
Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 08 de enero de 2024.-

NOTA UOC Nº 003/2024

REF: PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE.-

SEÑORES

ECO TOTAL S.A.
Dirección: Mariscal López esq. Pedro Juan Caballero – Villa Elisa.
Teléfono: 0983 947 733
Correo Electrónico: ecototal@outlook.es

Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar los bienes que a continuación se detalla:

***Monto mínimo**	**550.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**1.100.000.000 Gs.**

Nro. De item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	76121501-002	el Servicio de disposición final de residuos recolectados por el departamento de servicios generales y servicios municipales" (contrato abierto), en el marco del combate contra el dengue.-	Tonelada	1	Evento	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa de Contrataciones

LIC. CRISTIAN AREVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC.

Gmail

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

NOTA UOC 003/24 PEDIDO DE PRESUPUESTO

1 mensaje

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de enero de 2024, 8:54
Para: ecototal@outlook.es

Buenas Dias
por este medio favor solicitamos nos remitan PRESUPUESTO, de las obras, de manera a realizar la estimación de costos conforme a lo dispuesto por la DNCP, para así llamar a contratación el llamado de referencia desde ya gracias

Nota Ecototal 003.pdf
670K

CONTRATO Nº 82 / 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO" – PLURIANUAL - ID Nº 418.363.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, con RUC Nº 859531-3, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 4195 casi La Victoria, Teléfono Nº (021) 603-130, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la Sra. Bernarda González Vda. De Martínez, con Cédula de Identidad N° 859.531, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO" – PLURIANUAL - ID Nº 418.363.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418.363.-

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Dep... de ...

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO" – PLURIANUAL - ID Nº 418.363**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 9 del Acta Nº 1589/2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO con ID: 418363								
SAN CRISTOBAL de Bernarda González								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-9996	Servicio de retiro y disposición final de Residuos Sólidos.	Metros cúbicos	EVENTO	No	195	Gs. 700.000	Gs. 136.500.000
2	76121501-9996	Servicio de retiro y disposición final de Residuos Líquidos	Metros cúbicos	EVENTO	No	180	Gs. 130.000	Gs. 23.400.000
Precio Total:								Gs. 159.900.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 159.900.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido**.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N°0000013019992739 del Banco GNB a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato será: ***HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE SUS OBLIGACIÓNES***.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2023.

Abg. Mario A. Perez
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la

nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 02 mes DICIEMBRE y año 2022.-

Sra. Bernarda González Vda. De Martínez
Propietaria
SAN CRISTOBAL
DEP. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO Nº 002/2023

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliada en Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433 -7 representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., con Ruc Nº 80064024-1 domiciliada en Ruta 12,5km 23,5 – Ciudad de Remansito, República del Paraguay, representado para este acto por el Señora María Laura Cañete Ojeda, con Cédula de Identidad N° 4.445.529, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de " SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE Y CHIKUNGUNYA, (CONTRATO ABIERTO) el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El objeto del contrato es: SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE Y CHIKUNGUNYA, (CONTRATO ABIERTO)

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,

b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,

c) Los datos cargados en el SICP,

d) La oferta del proveedor,

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Carolina Aranda F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

Nuevo Horizonte
Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°422.880

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CVE 01/2023, SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES, (CONTRATO ABIERTO). La adjudicación fue realizada según Resolución JM N°004/2023 de fecha 26 de Enero de 2023 Y Resolución IM N°051/2023 de fecha 26 de Enero de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Nro. De ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA incluido)
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Tonelada	1	Evento	880.000	880.000

Precio Unitario	**Gs. 880.0000**
***Monto mínimo**	**Gs. 400.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 800.000.000**

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas a través de su dependencia, Departamento de Servicios Generales. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

Carolina Arguda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Nuevo Horizonte
Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 27 días del mes de enero de 2023.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Carolina Arza
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.
RUC: 80064 [illegible]